

Mi S^{res} mis: Habiendose dignado la
 piedad del Rey conferirme la propiedad de la
 Intendencia de esta Prov.^a que se hallaba va
 cante por fallecim.^{to} de D.ⁿ Marcos Mayoral,
 lo participo á Vms, deseoso de manifestarles
 en este nuevo empleo mi sincera voluntad,
 y de que contribuiaran por su parte á que se
 verifique exactam.^{te} el puntual cumplim.^{to}
 del servicio de S. M. y causa publica de
 esta Villa.

Dios q.^e á Vms. m. a. Murcia 28 de
 Sep.^e de 1782.

M. O. de Vm. fu m. ser. or or

Joseph de Terablos

S^{res} Juv.^a y Ayunt.^{to} de la Villa de Molina.

